POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N°865

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2019 PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, SALIDAS DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS – ID 357198.

Asunción, 30 de setiembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357198 de Licitación Pública Nacional N° 37/2019 Para Construcción de Rampas, Salidas de Emergencia y Sistema de Prevención Contra Incendios, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 37/2019 Para Construcción de Rampas, Salidas de Emergencia y Sistema de Prevención Contra Incendios – ID N° 357198, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 97/2019, de fecha 20 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2261, de fecha 25/09/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 97/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe, en el marco de LPN N° 37/2019 Para Construcción de Rampas, Salidas de Emergencia y Sistema de Prevención Contra Incendios – ID N° 357198."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°APROBAR, la adjudicación del llamado Licitación Pública Nacional N° 37/2019 Para Construcción de Rampas, Salidas de Emergencia y Sistema de Prevención Contra Incendios – ID N° 357198, a la firma: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, por el monto total de G. 2.238.188.000 (guaraníes dos mil doscientos treinta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil).

Artículo 2°FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA